

ACTA REUNIÓN SUBCOMISIÓN PATRIMONIO COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PNDU

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012

LUGAR: SALA 5, TERCER PISO, EX – CONGRESO NACIONAL

Asistencia:

Antonia Lehmann, Presidenta de la Comisión

José Ramón Ugarte, Arquitecto, ex Presidente Colegio de Arquitectos (Secretario Ejecutivo)

Eugenio Cienfuegos, en representación de Gastón Escala, Presidente CChC.

Marjolaine Neely, en representación de Luis Eduardo Bresciani, Colegio de Arquitectos de Chile.

Marcelo Vizcaíno, en representación de Matías Klotz, Decano Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Universidad Diego Portales.

Amaya Irarrázaval, Presidenta de la Corporación Cultural de Identidad Patrimonial.

Equipo MINVU:

Pilar Giménez Celis, Jefa División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

María Loreto Torres Alcoholado, Consejera CMN y Profesional DDU, MINVU.

Constanza Candia Paredes, Profesional DDU, MINVU.

Se excusaron:

Pablo Allard, decano Facultad de Arquitectura y Arte, Universidad del Desarrollo.

Roberto Moris, en representación de Mario Ubilla, Decano Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos UC.

Patricio Hales, Diputado, miembro Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados.

Siendo las 15.00 horas se da inició a la reunión de la subcomisión de patrimonio según la siguiente tabla.

1. Síntesis reuniones anteriores y consensos base

José Ramón Ugarte presentó un resumen de los acuerdos y materias pendientes.

Antonia Lehmann propone poner atención al patrimonio natural al interior de las ciudades -humedales, cerros islas, etc.- y su relación con la trama urbana, en términos de su conectividad. Plantea que los planos reguladores debiesen tener la capacidad de regular las intervenciones sobre el patrimonio natural, resguardando que sean ejecutadas con calidad. En relación con la competitividad de nuestras regiones o ciudades, plantea que es necesario reconocer nuestras fortalezas patrimoniales naturales e impulsarlas, puesto que el reconocimiento a nivel turístico es por el paisaje.

José Ramón Ugarte plantea que los instrumentos de planificación debieran poder tener un tratamiento para el patrimonio natural y las herramientas necesarias para poder manejarlo. Comentó en relación al valor, escala y toma de decisiones respecto del patrimonio, planteando la idea de establecer escalas de patrimonio -nacional, regional, local- según el valor que representan, en que la toma de decisiones respecto de como intervenirlo sea correspondiente a su escala de valoración, de modo de evitar que las decisiones de escala local desarticulen un patrimonio que tiene una valoración regional o nacional. Destaca que la planificación no debiera limitarse a las áreas urbanas y su radio de influencia, sino que también debiera pronunciarse respecto de -por ejemplo- los trazados de caminos, que siempre son la primera intervención en los territorios y que hoy en día no son sujeto de planificación y sólo son el resultado de un estudio de ingeniería de eficiencia.

Marjolaine Neely destaca como las áreas silvestres protegidas están en un ámbito diferente al patrimonio cultural y aun cuando pudieran estar presentes en áreas urbanas parecieran no estar consideradas. Por otra parte propone que tal como se reconoce el acceso público a las playas como un derecho, debiese ser considerado un derecho el acceso público a los bienes naturales como riberas de ríos. Plantea que un primer paso es identificar el bien patrimonial a través de una metodología que la subcomisión debiese recomendar, y la necesidad de que

exista como requisito una demostración de interés de los gobiernos locales para la declaratoria de patrimonio de categoría regional o nacional. Plantea que nuestra mayor riqueza está en el patrimonio natural y el paisaje, por lo que ahí debiesen estar concentrados nuestros esfuerzos en términos de impulsar nuestra competitividad como país.

Amaya Irrarrázaval mencionó el Inventario de Patrimonio Cultural Inmueble de Chile que elaboró el MOP durante el año 2001 como una base importante de información existente, puesto que no sólo considero lo resguardado legalmente, sino que también lo que las localidades consideraban patrimonio. Propone la metodología de identificación de ICOMOS para el registro del patrimonio. Plantea que todas las rutas y sus fajas debiesen estar reguladas, puesto que corresponden al recorrido por nuestro paisaje como valor patrimonial, por lo que el trazado debiese tener una evaluación social de proyecto desde el punto de vista patrimonial, asegurando que las fajas tenga un tratamiento de calidad. Plantea como concepto general la protección del patrimonio natural de Chile desde un punto de vista patrimonial.

Eugenio Cienfuegos plantea que la arquitectura industrial existente en los bordes de la ruta 5 es auténtica y un testimonio de época, por lo que es patrimonio en tanto símbolo. Plantea que hay que tener cuidado con ser fundamentalista en relación al paisaje, no podría prohibirse la construcción en todo el borde de la carretera, sino más bien en puntos específicos como se hace en otras legislaciones internacionales, que resguarden la perspectiva hacia la cordillera.

Marcelo Viscaíno plantea que es necesario ponerle un apellido al patrimonio además de las categorías. En relación al caso del Cerro Las Ballenas en Copiapó, propone que junto con el concepto de patrimonio y desarrollo, se promueva una visión de patrimonio responsable, no sólo del estado sino también desde el privado. Plantea que en la medida en que quedan muy pocos paisajes no tocados por el hombre, es necesario compatibilizar ambas existencias -siempre con responsabilidad- puesto que es necesario mantener el paisaje y para que el hombre pueda contemplarlo participara de él, caminando, acampando, etc. Finalmente promueve la visión del patrimonio como un generador de recursos económicos.

Pilar Giménez plantea que el interés de las localidades por acoger patrimonio de valoración nacional se relaciona directamente con el financiamiento, puesto que una declaratoria que "otros" solicitan que además implica una carga no es bien recibida. En relación al paisaje como patrimonio, plantea que el estado debe tener los recursos necesarios para asegurar su conservación, sin embargo los recursos siempre serán limitados por lo que frente a todo el paisaje nacional habrá que priorizar y deberá ser materia de ésta política la discusión de qué priorizar y qué conservar.

2. Propuesta para la definición de Patrimonio

Pilar Giménez presentó una propuesta de definición de patrimonio para la Política Nacional de Desarrollo Urbano

Se propuso la incorporación al significado de *significación cultural* el valor geográfico, y la aclaración de a qué sociedad nos referimos cuando aludimos a las externalidades generadas.

3. Acuerdos

- Se incorporarán las definiciones propuestas por Eugenio Cienfuegos a la presentación de definición y se enviará a la subcomisión para su estudio y propuestas durante la próxima sesión.
- La definición de patrimonio debe ser un solo cuerpo que incorpore la definición de *lugar físico y significación cultural*, sin dejar aclaraciones al pie de página.

Siendo las 16.30 horas, se levanta la sesión de la subcomisión de patrimonio.

ANEXO

PROPUESTA PARA LA DEFINICIÓN DE PATRIMONIO

PATRIMONIO

“Para efectos de la Política Nacional de Patrimonio Urbano, el término patrimonio significa:

El **lugar físico** que tiene **significación cultural** en sí mismo o por las actividades que se realicen en él.”

- El patrimonio intangible está considerado en ésta definición en tanto tenga un soporte/legado/correlato espacial.

Lugar físico

Es el *sitio* según definición de Carta de Burra. (Año 1981)

“Sitio significa lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales. El concepto de sitio debe ser interpretado en sentido amplio.”

- No distingue lo urbano de lo no urbano.

Significación cultural

Basada en definición “Significación Cultural” de Carta de Burra. (Año 1981)

“Significación cultural implica la existencia de un valor estético, históricos, científicos, social o espiritual -para las generaciones pasada, presente y futura-, que genera externalidades positivas a la sociedad. Se traduce en mejoras a la calidad de vida, fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad con su entorno.”